



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

N° **00087** -2013-A/MUNIMOQ.

Moquegua, **05 FEB. 2013**

VISTOS.- INFORME N° 2815-2012-SEI-GIP-GM-MPMN, PROVEIDO N° 003-2013-GIP-GM-MPMN; INFORME N° 00024-2013-GIP-GM-MPMN; PROVEID N° 068-2013-GPP-GM-MPMN; INFORME N° 012-2013-NGSV-SPI-GPP-GM-MPMN; INFORME N° 0030-2013-SPI-GPP-GM-MPMN; PROVEIDO N° 298-2013-GPP-GM-MPMN; INFORME N° 030-2013-SGPH-GPP-GM-MPMN; INFORME N° 0059-2013-GPP-GM-MPMN; PROVEIDO N° 088-2013-GAJ-GM-A-MPMN; INFORME N° 052-2013-SPPPR-GPP-GM-MPMN; sobre Aprobación del "Plan Operativo de Inversiones 2013, de la Sub Gerencia de Estudios de Inversión" y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto es el órgano de Gobierno Promotor del desarrollo local con autonomía política, económica y administrativa.

Que, con Informe N° 2815-2012-SEI-GIP-GM-MPMN, emitido por el Ing. Sergio Efraín Apaza Maquera, Sub Gerente de Estudios, informa al Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros, Gerente de Infraestructura Pública, haciendo llegar el Plan Operativo de Inversiones 2013, de la Sub Gerencia de Estudios de Inversión, para su revisión por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y aprobación via acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 00024-2013-GIP-GM-MPMN, de fecha 07 de enero del 2013, emitido por el Ing. Miguel Ángel Pacheco Cuadros, Gerente de Infraestructura Pública, informa al Eco. Edén Vicente Cori, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, sobre el Plan Operativo de Inversiones 2013 de la Sub Gerencia de Estudios de Inversión para su revisión y aprobación.

Que, con Informe N° 0030-2013-SPI-GPP-GM-MPMN, de fecha 18 de enero del 2013, emitida por el Sub Gerente de Programación e Inversiones, informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, sobre el documento de la referencia 2), la Gerencia de Infraestructura Pública remite el Plan Operativo de Inversiones 2013, para su revisión y aprobación, al respecto está Sub Gerencia ha evaluado de acuerdo a la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública y está dentro de los parámetros de los artículo 8; artículo 9, numeral 9.1, literal b; artículo 11, numeral 11.6, 11.7, 11.8, 11.9, 11.10; concluye dando opinión favorable al Plan de Trabajo, y emite las siguientes recomendaciones: 1.- Con referencia a la relación de proyectos de inversión a elaborarse bajo el SNIP debe tenerse en cuenta antes de iniciarse presentar los respectivos planes de trabajo para evitar la duplicidad la misma que deberán estar con las opiniones del sector o entidad.

Que, mediante Informe N° 030-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN; emitido por el Sub. Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa al Eco. Edén Vicente Cori, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicando que de acuerdo al Presupuesto Institucional de Apertura para el periodo 2013 existe el marco presupuestal para el financiamiento de Actividades de Mantenimiento correspondiente al "Plan de Elaboración de Fichas de Mantenimiento" con presupuesto de S/. 535,200.00 nuevos soles, será con cargo a la Secuencia Funcional 0030 Mantenimiento de Infraestructura Pública por la fuente de financiamiento Recursos Determinados del Rubro Canon Sobre Canon y regalías, por lo que se aprueba una asignación inicial para el presente periodo de S/. 150.000.00 nuevos soles y para el financiamiento de "Estudios de Pre Inversión" con un presupuesto de S/. 2'061, 764,93 nuevos soles será con cargo a la Secuencia Funcional 0035 Elaboración de Estudios de Pre Inversión de Proyectos, por la fuente de Financiamiento de Recursos Determinados del Rubro Canon Sobre Canon y Regalías. Que para los "Estudios Definitivos" con presupuesto de S/ 3'799.776.73 nuevos soles será con cargo a las secuencias funcionales de cada proyecto que se encuentren incluidos en el Presupuesto Institucional de Apertura PIA 2013. Concluye que para su determinación en el financiamiento estará en función a Recursos Determinados del Rubro Canon Minero y notas modificaciones presupuestarias correspondientes, con cargo al Secuencia Funcional 0030 con un monto inicial de S/150,000.00 nuevos soles y Secuencia Funcional 0035 de S/. 2'061.764.93 nuevos soles. Siendo ratificada la opinión presupuestal por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto mediante el Informe N° 0059-2013-GPP-GM-MPMN de fecha 23 de enero del 2013.

Que, con Informe N°052-2013-SPPR-GPP/GM/MPMN, de fecha 28 de enero del 2013 emitido por el Sub. Gerente de Planeamiento, Presupuesto Participativo y Racionalización informa al Eco. Edén Vicente Cori, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicando que ha revisado los contenidos del Plan de Inversiones de la Unidad Formuladora de la Sub Gerencia de Estudios, está Sub Gerencia es de opinión que los proyectos que se mencionan en el Plan de Trabajo, se sustentan en los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, que viene ser Eje Estratégico Infraestructura Económica Productiva como es: "Promover, gestionar a través de convenios con empresas privadas y mejorar la infraestructura urbana y rural para impulsar el desarrollo de la Provincia"; Eje Estratégico Social, de salud como es "Mejorar la calidad y la accesibilidad a servicios de salud pública articulado al plan de Salud Local"; y Saneamiento básico y Electrificación como es "Ampliar y mejorar la cobertura de los servicios de saneamiento básico y electrificación en el ámbito urbano, marginal y rural".

Siendo así, estando a los considerandos glosados y a los informes técnicos evacuados por las áreas respectivas, corresponde aprobar el Plan de Trabajo de la Unidad Formuladora de la Sub Gerencia de Estudios.

Por lo que estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las leyes N° 28522 y 27293, Directiva N° 001-2011-EF/68.01 Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01 y con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el "Plan Operativo de Inversiones 2013, de la Sub Gerencia de Estudios de Inversión", de acuerdo al siguiente detalle:

Para el Plan de Actividades "Plan de Elaboración de Fichas técnicas de Mantenimiento" con presupuesto de **S/. 535,200.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)** con cargo a la secuencia funcional 0030 Mantenimiento de Infraestructura Pública, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados del Rubro Canon Sobre Canon y Regalías. Asignándole en forma inicial para el presente periodo 2013, el monto de **S/. 150,00.00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**.

Para los Estudios de Pre Inversión, con presupuesto de **S/ 2'061,764.93 (DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 93/100 NUEVOS SOLES)**, con cargo a la secuencia funcional 0035 Elaboración de Estudios de Pre Inversión de Proyectos, por la fuente de financiamiento recursos determinados del rubro Canon Sobre Canon y regalías. La misma que forma parte la Presente Resolución y cuenta con dieciséis (16) folios, más uno (01) file con 50 fojas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, el presupuesto analítico del "Plan Operativo de Inversiones 2013, de la Sub Gerencia de Estudios de Inversión", por los siguientes montos que a continuación se detalla:

Para el Plan de Actividades "Plan de Elaboración de Fichas técnicas de Mantenimiento" con presupuesto de **S/. 535,200.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)**. Con plazo de ejecución de 11 meses (enero - Noviembre del 2013).

Para los Estudios de Pre Inversión, con presupuesto de **S/ 2'061,764.93 (DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 93/100 NUEVOS SOLES)**. Con un plazo de ejecución de 06 meses (enero - junio del 2013).

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE INVERSION

RESUMEN DE COSTOS

Descripción	Costos			Sub Total
	Personal	Materiales	Servicios	
ESTUDIOS DE PRE INVERSION	1,030,882.46	309,264.74	721,617.72	2,061,764.93
ESTUDIOS DEFINITIVOS	1,899,888.37	379,977.67	1,519,910.69	3,799,776.73
FICHAS DE MANTENIMIENTO	0.00	53,520.00	481,680.00	535,200.00

Total	6,396,741.66
--------------	---------------------

RESUMEN DE METAS

Descripcion	Und	Sub Total	Periodo de Ejecución Año 2013
ESTUDIOS DE PRE INVERSION	Und	24.00	06 meses (ENE - JUN)
ESTUDIOS DEFINITIVOS	Und	47.00	11 meses (ENE - NOV)
FICHAS DE MANTENIMIENTO	Und	147.00	11 meses (ENE - NOV)



ARTICULO TERCERO.- APROBAR la asignación inicial presupuestal de S/.150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) para el Plan de Actividades "Plan de Elaboración de Fichas Técnicas de Mantenimiento"

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Gerente de Infraestructura Pública, Sub Gerente de Estudios de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua.

ARTICULO SEXTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Ing. LORENZO GUERRERO TAFUR
REGIDOR(º) ALCALDIA

ARCV/A/MPMN
BCJ/GAJ/MPMN

